



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 30.543

Martes 7 de diciembre de 2004

Administración Federal de Ingresos Públicos

FACTURACION Y REGISTRACION

Resolución General 1785

Procedimiento. Régimen especial de emisión y almacenamiento de duplicados y de registración de operaciones. Resolución General 1361, sus modificatorias y su complementaria. Anexo II. Su modificación.

Buenos Aires, 2/12/2004

VISTO:

La resolución General 1361, sus modificatorias y su complementaria, y

CONSIDERANDO:

Que en orden a la magnitud de facturas o documentos equivalentes que confeccionan determinados responsables, se ha establecido mediante la resolución general del visto, un régimen especial de emisión y almacenamiento de duplicados electrónicos de comprobantes y de registración de operaciones.

Que dicho régimen dispone que la registración de los comprobantes emitidos y recibidos, se realizará de acuerdo con los diseños de registro especificados en el Anexo II, Apartados B, C, E y F, incisos c) y d) y punto 2 de la aludida resolución general.

Que la resolución General 1575, su modificatoria y su complementaria, estableció como nuevos comprobantes, las facturas clase "A" con leyenda "Pago en C.B.U. Informada" y las clase "M".

Que, por su parte, la ley 25.865 modificatoria del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS) creó nuevos sujetos del mismo.

Que en tal sentido, resulta necesaria la adecuación de determinadas tablas contenidas en el Apartado E del Título III del Anexo II de la resolución General 1361, sus modificatorias y su complementaria.

Que han tomado la intervención que les compete las Direcciones de Legislación y de Programas y Normas de Fiscalización.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 33 y 36 de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, 48 del decreto 1397 del 12 de junio de 1979 y por el artículo 7 del decreto 618, de fecha 10 de julio de 1997, su modificatorio y sus complementarios.

Por ello,
EL ADMINISTRADOR FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

RESUELVE:

Art. 1 - Modifícase el Anexo II, Título III -Diseños de Registro-, Apartado E -Tablas del Sistema- de la resolución General 1361, sus modificatorias y su complementaria -texto según resolución General 1492-, en la forma que se indica a continuación:

1. Sustitúyese el punto 1) "Tabla de comprobantes", por el que se consigna en el Anexo I de la presente.

2. Sustitúyese el punto 4) "Tabla de tipo de responsable", por el que se consigna en el Anexo II de la presente.

Art. 2 - Apruébanse los Anexos I y II de la presente, en los términos indicados en el artículo precedente.

Art. 3 - De forma.

ANEXO I

RESOLUCIÓN GENERAL 1785

1) Tabla de comprobantes

Código	Descripción
01	Facturas A
02	Notas de Débito A
03	Notas de Crédito A
04	Recibos A
05	Notas de Venta al contado A
06	Facturas B
07	Notas de Débito B
08	Notas de Crédito B
09	Recibos B
10	Notas de Venta al contado B
11	Facturas C
12	Notas de Débito C
13	Notas de Crédito C
14	Documento aduanero

15	Recibos C
16	Notas de Venta al contado C
19	Facturas de Exportación
20	Notas de Débito por operaciones con el exterior
21	Notas de Crédito por operaciones con el exterior
22	Facturas Permiso Exportación simplificado Dto. 855/97
30	Comprobantes de compra de bienes usados
34	Comprobantes A del Anexo I, Apartado A, inc. f), R.G. 1415
35	Comprobantes B del Anexo I, Apartado A, inc. f), R.G. 1415
36	Comprobantes C del Anexo I, Apartado A, inc. f), R.G. 1415
37	Notas de Débito o documento equivalente que cumplan con la R.G. 1415
38	Notas de Crédito o documento equivalente que cumplan con la R.G. 1415
39	Otros comprobantes A que cumplan con la R.G. 1415
40	Otros comprobantes B que cumplan con la R.G. 1415
41	Otros comprobantes C que cumplan con la R.G. 1415
51	Facturas M
52	Notas de Débito M
53	Notas de Crédito M
54	Recibos M
55	Notas de Venta al contado M
56	Comprobantes M del Anexo I, Apartado A, inc. f), R.G. 1415
57	Otros comprobantes M que cumplan con la R.G. 1415
58	Cuenta de Venta y Líquido producto M
59	Liquidación M
60	Cuenta de Venta y Líquido producto A
61	Cuenta de Venta y Líquido producto B
62	Cuenta de Venta y Líquido producto C
63	Liquidación A
64	Liquidación B
65	Liquidación C
80	Comprobante diario de cierre (zeta)
81	Tique-Factura "A"
82	Tique-Factura "B"
83	Tique
84	Comprobante/Factura de servicios públicos
85	Nota de Crédito servicios públicos
86	Nota de Débito servicios públicos
87	Otros comprobantes servicios del exterior
88	Otros comprobantes documentos exceptuados
89	Otros comprobantes documentos exceptuados Notas de Débito
90	Otros comprobantes documentos exceptuados Notas de Crédito
92	Ajustes contables que incrementan el débito fiscal
93	Ajustes contables que disminuyen el débito fiscal
94	Ajustes contables que incrementan el crédito fiscal
95	Ajustes contables que disminuyen el crédito fiscal
96	Formulario 1116/B
97	Formulario 1116/C

ANEXO II

RESOLUCIÓN GENERAL 1785

4) Tipo de responsable

Código	Tipo de responsable
01	IVA Responsable Inscripto
02	IVA Responsable no Inscripto
03	IVA no Responsable

04	IVA Sujeto Exento
05	Consumidor Final
06	Responsable Monotributo
07	Sujeto no Categorizado
08	Proveedor del Exterior
09	Cliente del Exterior
10	IVA Liberado ley 19.640
11	IVA Responsable Inscripto Agente de Percepción
12	Pequeño Contribuyente Eventual
13	Monotributista Social
14	Pequeño Contribuyente Eventual Social